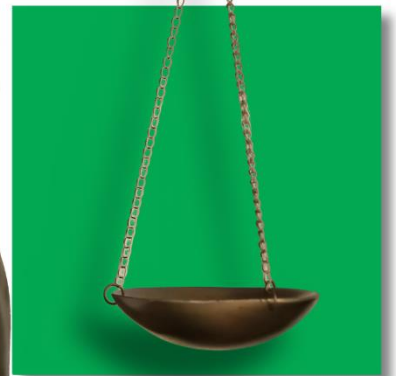


Número 11

ISSN 2992-7404

Julio - Diciembre 2024
Publicación Semestral

Revista de la Facultad de **DERECHO**



Universidad Veracruzana

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Número 11, Julio-Diciembre de 2024

Dra. Araceli Reyes López
Directora de la Facultad de Derecho

Dr. Roberto Monroy García
Coordinador

Consejo editorial:

Dr. José Luis Zamora Valdés
Dr. José Lorenzo Álvarez Montero
Dr. José Luis Cuevas Gayosso
Dra. Erika Verónica Maldonado Méndez
Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba
Dr. Jorge Martínez Martínez

Edición y diseño de Portada:

Pablo Hernán De la Cruz Moreno

DR © Universidad Veracruzana

La Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Año 6, número 11, Julio-Diciembre, de 2024 es una publicación semestral editada y distribuida por la Universidad Veracruzana a través de la Facultad de Derecho, Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán S/N, Zona Universitaria, C.P. 91090, Xalapa-Enríquez, Veracruz, México. Con certificado de reserva de derechos al Uso Exclusivo, No. 04-2018050209552200-203, de fecha 2 de mayo de 2018, con certificado de reserva de derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-040514214800-102, de fecha 5 de abril de 2022, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. La Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, es una publicación electrónica, que se rige por la política de libre acceso a la ciencia jurídica. ISSN 2992-7404, correo electrónico: rmonroy@uv.mx y página web: <https://www.uv.mx/derecho/revista-de-la-facultad-de-derecho-de-la-universidad-veracruzana/>. Coordinador del Comité editorial de la Facultad de Derecho y Coordinador responsable de la edición: Dr. Roberto Monroy García. Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente la postura del Comité editorial de la Facultad de Derecho, ni del Consejo editorial de la Revista. Cada autor se hace responsable de la originalidad de los contenidos y de las opiniones sustentadas en cada uno de los artículos. Se prohíbe la reproducción en cualquier forma de los contenidos en texto o en imágenes de esta publicación sin la autorización expresa del Comité editorial de la Facultad de Derecho de Universidad Veracruzana. La consulta de esta publicación es gratuita.

Derecho y objetivos de desarrollo sostenible en México: desafíos y oportunidades

Dra. Tamara Morales Owseykoff ¹

Dr. Roberto Monroy García²

Sumario

1. Introducción, 2. Ejes Temáticos en el Contexto Jurídico Mexicano, 3. Propuestas de Acción Jurídica en México, 4. Análisis Prospectivo, 5. Conclusiones y 7. Fuentes de Consulta.

Resumen

El artículo explora cómo el marco jurídico mexicano contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU. A través de un análisis normativo, se identifican fortalezas y áreas de oportunidad en sectores clave como acceso a la justicia, igualdad de género, medio ambiente y economía sostenible. Además, se proponen acciones legales concretas para fortalecer la implementación de los ODS en México. Este análisis busca destacar la importancia de un enfoque jurídico inclusivo y contextualizado para garantizar el desarrollo sostenible en el país.

Palabras clave:

Derecho, Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, justicia, igualdad, sostenibilidad, marco jurídico.

¹ Investigadora del Instituto de Investigaciones en Contaduría U.V.

² Académico Tiempo completo de Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

Abstract

This article explores the relationship between Mexican legal frameworks and the United Nations' Sustainable Development Goals (SDGs). Through a normative analysis, it identifies strengths and opportunities in key areas such as access to justice, gender equality, environmental protection, and sustainable economy. Concrete legal actions are proposed to strengthen SDG implementation in Mexico, emphasizing the importance of inclusive and contextualized legal approaches to ensure sustainable development.

Key Words:

Law, Sustainable Development Goals, Mexico, justice, equality, sustainability, legal framework.

1. Introducción

La Agenda 2030 de la ONU establece un compromiso global para abordar los principales retos del desarrollo sostenible. En este marco, México enfrenta una oportunidad única de adaptar su sistema jurídico para promover la justicia social, la igualdad, el desarrollo económico inclusivo y la protección ambiental. Este artículo analiza los desafíos y oportunidades que presenta la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el contexto jurídico mexicano, destacando estrategias legales que pueden contribuir a la materialización de estos objetivos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados. Los ODS están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

El derecho, como herramienta de regulación y garantía de derechos fundamentales, desempeña un papel crucial en la construcción de una sociedad sostenible. Por ello, es esencial examinar cómo las normas existentes y las posibles reformas pueden alinearse con los principios establecidos en los ODS.

2. Ejes temáticos en el contexto jurídico mexicano

Acceso a la Justicia (ODS 16):

El acceso a la justicia es fundamental para garantizar la paz y la inclusión social. En México, la saturación de los tribunales y la desigualdad en el acceso a servicios legales constituyen retos significativos, particularmente en comunidades marginadas y rurales.

- **Avances Recientes:** La implementación del sistema penal acusatorio representa un paso adelante hacia un sistema más transparente y eficiente. Sin embargo, su consolidación requiere mayores recursos y capacitación.
- **Propuestas:**
 - Fortalecer las defensorías públicas mediante financiamiento adecuado y formación continua.
 - Establecer centros de mediación comunitaria que promuevan la resolución pacífica de conflictos.

Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Igualdad de Género (ODS 5):

La brecha de género persiste en diversos ámbitos, incluyendo el laboral, político y social. A pesar de los avances legislativos, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se necesitan esfuerzos adicionales para erradicar la desigualdad.

- **Desafíos:** La violencia de género y la subrepresentación femenina en espacios de toma de decisión siguen siendo preocupantes.

- **Propuestas:**
 - Reformar el marco legal para garantizar la paridad de género en todos los niveles de gobierno.
 - Implementar programas de sensibilización sobre igualdad de género en el ámbito laboral.

Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy, más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudarán a alcanzar una mayor igualdad de género.

Sostenibilidad Ambiental (ODS 13 y 15):

México alberga una riqueza natural significativa, pero también enfrenta desafíos como la deforestación, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Aunque existen leyes como la Ley General del Equilibrio Ecológico, su aplicación ha sido limitada.

Avances Recientes: Iniciativas como el programa Sembrando Vida han buscado mitigar los efectos del cambio climático.

- **Propuestas:**
 - Incrementar la fiscalización de actividades extractivas.
 - Diseñar incentivos fiscales para empresas que adopten prácticas sostenibles.

No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50 % superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Las pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas al clima alcanzan los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las catástrofes geofísicas, el 91 % de las cuales son relacionadas al clima, y que entre 1998 y 2017 tomaron la vida de 1,3 millones de personas y dejaron a 4.400 millones heridas. El objetivo busca movilizar USD 100.000 millones anualmente hasta 2020, con el fin de abordar las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono.

Apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente no solo al Objetivo 13 sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política

y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles pre-industriales, apuntando a 1,5 °C. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.

La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80 % de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30 % de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres.

Mientras que el 15 % de la tierra está protegida, la biodiversidad todavía está en riesgo. Cerca de 7.000 especies de animales y plantas han sido objeto del comercio ilegal. El tráfico de vida silvestre no solo erosiona la biodiversidad, sino que crea inseguridad, alimenta el conflicto y alimenta la corrupción.

Se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

Economía Sostenible (ODS 8):

La economía informal representa un obstáculo para el crecimiento económico inclusivo. Además, la desigualdad salarial y la precariedad laboral limitan el progreso hacia una economía más equitativa.

- **Propuestas:**
 - Revisar la legislación laboral para fomentar condiciones de trabajo decente.
 - Promover la responsabilidad social empresarial mediante marcos regulatorios claros.

Durante los últimos 25 años, la cantidad de trabajadores que viven en condiciones de pobreza extrema ha disminuido drásticamente, pese al impacto de la crisis económica de 2008 y las recesiones globales. En los países en desarrollo, la clase media representa hoy más del 34 % del empleo total, una cifra que casi se triplicó entre 1991 y 2015.

Sin embargo, mientras la economía mundial continúa recuperándose presenciamos un crecimiento más lento, un aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 hay más de 204 millones de personas desempleadas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

3. Propuestas de acción jurídica en México

1. **Reforma Integral al Sistema de Justicia:** Diseñar estrategias para garantizar una mayor equidad en el acceso a la justicia, con énfasis en comunidades marginadas.
2. **Fortalecimiento de la Legislación Ambiental:** Incluir el derecho a un medio ambiente sano en la Constitución como un derecho humano fundamental.

3. **Promoción de la Igualdad Sustantiva:** Crear mecanismos para garantizar la inclusión de grupos vulnerables.
4. **Regulación Fiscal para la Sostenibilidad:** Establecer incentivos tributarios para fomentar prácticas sostenibles en el sector privado.
5. **Educación para el Desarrollo Sostenible:** Incorporar programas educativos que promuevan la conciencia sobre los ODS en todos los niveles académicos.

4. Análisis prospectivo

El cumplimiento de los ODS en México requiere una evolución constante del marco jurídico y la implementación de políticas públicas inclusivas. En el mediano plazo, se espera que reformas legislativas clave permitan consolidar avances significativos en justicia social, protección ambiental e inclusión económica.

Escenarios Posibles:

- **Escenario Optimista:** Consolidación de un marco normativo alineado con los ODS, promoviendo una sociedad equitativa y sostenible.
- **Escenario Conservador:** Avances limitados debido a la falta de recursos y voluntad política.

5. Conclusiones

El marco jurídico mexicano tiene el potencial de convertirse en un referente para el cumplimiento de los ODS. Sin embargo, esto requiere un compromiso activo de todos los sectores de la sociedad, incluyendo el gobierno, las empresas y la academia. La adaptación y mejora continua de las leyes es esencial para abordar los desafíos del desarrollo sostenible en un contexto globalizado.

6. Fuentes de consulta

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de www.un.org

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores de desigualdad en México.

Diario Oficial de la Federación. Reformas recientes en legislación ambiental y laboral.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Informes sobre desarrollo sostenible.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). Informes anuales sobre legislación ambiental en México.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) U.N. 2024. Recuperado de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>